



**Consejería de Justicia y Administración Pública**

## **Verificación de datos de identidad y residencia**

---



Manual de usuario

Versión: 1.4

Fecha: 20/11/2008

Queda prohibido cualquier tipo de explotación y, en particular, la reproducción, distribución, comunicación pública y/o transformación, total o parcial, por cualquier medio, de este documento sin el previo consentimiento expreso y por escrito de la Junta de Andalucía.





|   |   |   |   |
|---|---|---|---|
|  <p>JUNTA DE ANDALUCÍA</p> | <p>Consejería de Justicia y Administración Pública</p> <p>Dirección General de Modernización e Innovación de los Servicios Públicos</p> | <p>Verificación de datos de identidad y residencia</p> <p>Manual de usuario</p> |  <p>Sadiel</p> |
|---|---|---|---|

## HOJA DE CONTROL

|                           |   |                         |            |
|---------------------------|---|-------------------------|------------|
| <b>Título</b>             | Verificación de datos de identidad y residencia |                         |            |
| <b>Entregable</b>         | Manual de usuario                               |                         |            |
| <b>Nombre del Fichero</b> | Manual_de_Usuario_SCSP_v1.4.doc                 |                         |            |
| <b>Autor</b>              | Sadiel, S.A.                                    |                         |            |
| <b>Versión/Edición</b>    | 1.4   | <b>Fecha Versión</b>    | 20/11/2008 |
| <b>Aprobado por</b>       |   | <b>Fecha Aprobación</b> |            |
|                           |   | <b>Nº Total Páginas</b> |            |



## REGISTRO DE CAMBIOS

| Versión | Causa del Cambio           | Responsable del Cambio | Área | Fecha del Cambio |
|---------|----------------------------|------------------------|------|------------------|
| 1.0     | Versión Inicial            |                        |      |                  |
| 1.1     | Ampliación del manual      |                        |      | 03/11/2007       |
| 1.2     | Actualización de capturas  |                        |      | 15/05/2008       |
| 1.3     | Autorizaciones de usuarios |                        |      | 19/08/2008       |
| 1.4     | Actualización              |                        |      | 20/11/2008       |

|   |   |   |   |
|---|---|---|---|
|  <p>JUNTA DE ANDALUCÍA</p> | <p>Consejería de Justicia y<br/>Administración Pública</p> <p>Dirección General de Modernización e<br/>Innovación de los Servicios Públicos</p> | <p>Verificación de datos de<br/>identidad y residencia</p> <p>Manual de usuario</p> |  <p>Sadiel</p> |
|---|---|---|---|

## ÍNDICE

|   |  |    |
|---|--|----|
| 1 | Introducción.....                      | 5  |
| 2 | Utilización de la aplicación .....     | 6  |
| 3 | Acceso a la aplicación .....           | 7  |
| 4 | Servicios de petición de datos .....   | 9  |
| 5 | Consulta de certificados emitidos..... | 12 |
| 6 | Referencias .....                      | 13 |

|   |  |  |   |
|---|--|--|---|
|  <p>JUNTA DE ANDALUCÍA</p> | <p><b>Consejería de Justicia y Administración Pública</b></p> <p>Dirección General de Modernización e Innovación de los Servicios Públicos</p> | <p><b>Verificación de datos de identidad y residencia</b></p> <p>Manual de usuario</p> |  <p>Sadiel</p> |
|---|--|--|---|

## 1 Introducción.

La Ley 9/2007 de 22 de octubre de la Administración de la Junta de Andalucía regula la organización, el funcionamiento y el régimen jurídico de la Administración andaluza. La Ley incorpora los principios que han de regir las relaciones de los órganos de la Junta de Andalucía con la ciudadanía y con otras Administraciones a través de redes abiertas de comunicación y da cobertura legal a las particulares exigencias jurídicas que reclama la plena implantación de la Administración electrónica como vía alternativa para canalizar relaciones entre Administraciones y ciudadanía. En particular, el punto 1 del artículo 7 establece que la aplicación de las tecnologías de la información a la Administración estará orientada a mejorar su eficacia, aproximarla a la ciudadanía y agilizar la gestión administrativa.

La Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, tiene un doble objetivo: por un lado, reconocer los derechos de los ciudadanos a relacionarse con las Administraciones Públicas por medios electrónicos; por otro, obligar a las AAPP a modernizarse para garantizar esos derechos. Esta Ley (art 6.b) establece la obligación de cada Administración de facilitar a las otras Administraciones los datos de los interesados que se le requieran y obren en su poder (siempre que el interesado preste su consentimiento expreso) con el objeto de que los ciudadanos no deban aportar datos y documentos que están en poder de las Administraciones Públicas. Se utilizarán medios electrónicos para recabar dicha información.

El art. 34 de la Ley establece que la aplicación de medios electrónicos a la gestión de los procedimientos, procesos y servicios irá siempre precedida de la realización de un análisis de rediseño funcional y simplificación del procedimiento, proceso o servicio, en que se considerarán especialmente la supresión o reducción de la documentación requerida a los ciudadanos, mediante su sustitución por datos, transmisiones de datos o certificaciones, o la regulación de su aportación al finalizar la tramitación.



El estándar de intercambio de datos de Supresión de Certificados en Soporte Papel del Consejo Superior de Administración Electrónica de la Administración General del Estado facilita la obtención automatizada en tiempo real de una certificación a partir de datos transmitidos telemáticamente de manera segura procedentes de una fuente de información sin intervención humana en el organismo que cede la información, de acuerdo con el Real Decreto 209/2003, de 21 de febrero.

Mediante Convenio de fecha 3 de julio de 2007 de colaboración entre el Ministerio de Administraciones Públicas y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de servicios de administración electrónica, la Junta de Andalucía puede acceder a los servicios de acreditación y verificación de datos de identidad y residencia implantados en la AGE. El objetivo es eliminar el requisito de la presentación por la ciudadanía de documentación de acreditación de identidad y residencia que ya obra en poder de la Administración. Los datos que acreditaban las fotocopias y certificados eliminados serán consultados por medios electrónicos.

El Decreto 68/2008 de 26 de febrero por el que se suprime la aportación de la fotocopia de los documentos identificativos oficiales y del certificado de empadronamiento en los procedimientos administrativos de la Administración de la Junta de Andalucía y se establece la sede electrónica para la práctica de la notificación electrónica (BOJA núm. 43 de 3 de marzo) tiene como objeto la supresión de la exigencia de aportar tales documentos por parte de quienes tengan la condición de persona interesada respecto de los procedimientos.

En la Junta de Andalucía el escenario de uso de estos servicios es doble: un acceso automático mediante servicios web desde aplicación informática (sistema de tramitación) de una Consejería u organismo, y un acceso interactivo en tiempo real por un usuario tramitador. Para ello el usuario accederá a una herramienta web desde la cual realizará la petición de los datos y recibirá interactivamente la respuesta en tiempo real.

La realización de peticiones de información a los sistemas informáticos proveedores de los servicios (Ministerio del Interior para los datos de identidad e Instituto Nacional de Estadística para los datos de residencia) se realiza

|   |  |  |   |
|---|--|--|---|
|  <p>JUNTA DE ANDALUCÍA</p> | <p><b>Consejería de Justicia y Administración Pública</b></p> <p>Dirección General de Modernización e Innovación de los Servicios Públicos</p> | <p><b>Verificación de datos de identidad y residencia</b></p> <p>Manual de usuario</p> |  <p>Sadiel</p> |
|---|--|--|---|

mediante la red de comunicaciones SARA que permite la interconexión de las administraciones públicas españolas, facilitando el intercambio de información y servicios entre ellas.

Este documento es el manual de usuario de la aplicación informática herramienta web de usuario final (persona física) de la Junta de Andalucía.

## 2 Utilización de la aplicación

Se trata de una aplicación web que consta de un conjunto de formularios que recogen la información necesaria para realizar las consultas a los servicios de datos de identidad y residencia.

El alta de usuarios de la aplicación precisa de la cumplimentación del correspondiente formulario disponible en el apartado “Verificación de datos de identidad y residencia” en la web de soporte de la administración electrónica de la Junta de Andalucía en la siguiente dirección:

<http://www.juntadeandalucia.es/justiciayadministracionpublica/ae>

De acuerdo con la normativa en materia de datos de carácter personal, la consulta de datos precisará el consentimiento del interesado o titular de los mismos, salvo que una norma de rango de ley autorice dicha consulta, el cual deberá constar en la solicitud de iniciación del procedimiento, no pudiendo realizarse consulta alguna en caso de no contar con el consentimiento de forma fehaciente. Lo normal será que dicho consentimiento se recoja en los impresos o formularios de solicitudes de iniciación del procedimiento. La consulta y el acceso a la información deberá realizarse con una finalidad concreta, que quedará recogida en el momento de la consulta. La información obtenida sólo podrá utilizarse para dicha finalidad. La consulta realizada quedará reflejada en la auditoría del sistema y en la zona personal del titular de los datos accedidos en la web de la Central de Atención y Relaciones con la Administración Andaluza, de modo que el titular de los datos (el ciudadano) puede conocer, previa identificación con certificado digital, las peticiones de sus datos de identidad y residencia que hubiera realizado la Junta de Andalucía.

Para la utilización de esta aplicación informática debe tenerse en consideración el manual de comportamiento de los empleados públicos en el uso de los sistemas informáticos y redes de comunicaciones de la Administración de la Junta de Andalucía (BOJA núm. 200 de 13 de octubre de 2004)

Para la atención a usuarios existen dos posibilidades: (a) la cuenta de correo electrónico [soporte.admonelectronica@juntadeandalucia.es](mailto:soporte.admonelectronica@juntadeandalucia.es) y (b) el teléfono 309394

### 3 Acceso a la aplicación

El acceso a la aplicación informática se realiza mediante un navegador web y un certificado digital de persona física. La dirección de acceso es la siguiente:

<https://servicioae.cjap.junta-andalucia.es/scsp>

También se puede acceder a través del apartado “Verificación de datos de identidad y residencia” en la web de soporte de la administración electrónica de la Junta de Andalucía en la siguiente dirección:

<http://www.juntadeandalucia.es/justiciayadministracionpublica/ae>

La pantalla de acceso al sistema es la siguiente:

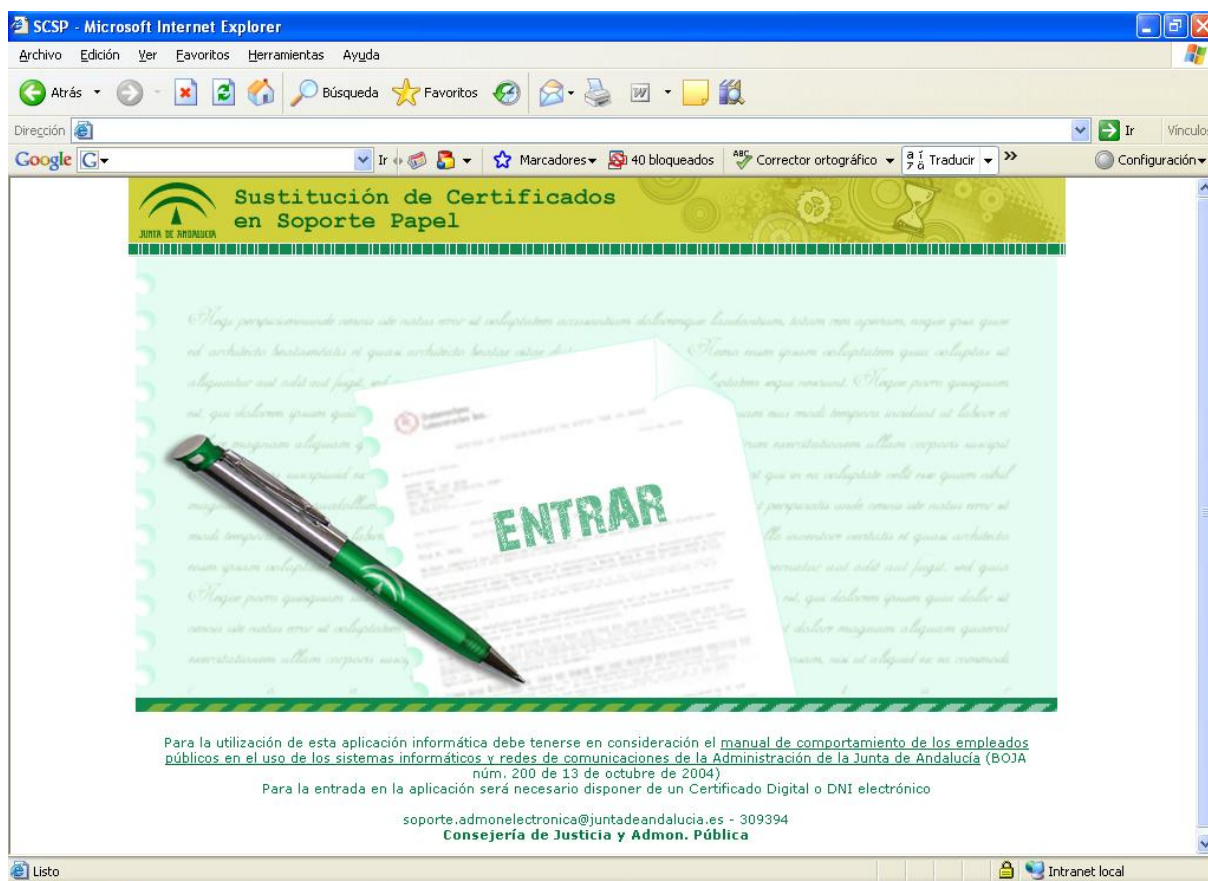


Figura 1.- Acceso a la aplicación

En la pantalla de acceso al sistema, se debe pulsar sobre el enlace “**ENTRAR**”. Al hacerlo, el sistema solicita la autenticación al usuario mediante su certificado digital aceptándose el DNI electrónico.

Una vez realizada la autenticación del usuario, se muestran los datos laborales del mismo, procedentes del sistema SIRhUS de recursos humanos de la Administración de la Junta de Andalucía.

| Datos Personales |                 |
|------------------|-----------------|
| Nombre:          | RAMON           |
| Apellidos:       | GALDON FRASQUET |
| NIF:             |                 |

| Datos Laborales                        |                                       |
|--|---------------------------------------|
| Consejería u Organismo:                | JUSTICIA Y ADMÓN. PÚBLICA             |
| Centro Directivo u Órgano:             | D.G.ADMÓN.ELECTRÓNICA Y CALIDAD SERV. |
| Puesto de trabajo:                     | TITULADO SUPERIOR                     |
| <input type="button" value="Acceder"/> |                                       |

Para cualquier consulta, ampliación o reducción de los servicios disponibles, contacte con los administradores de su Consejería u Organismo:

ESCOBAR MONTES, MANUEL  
PERERA DOMINGUEZ, MANUEL

*Figura 2.- Datos del usuario*

A continuación se accederá al menú principal de la aplicación, el cual consta de dos secciones diferenciadas. En primer lugar aparecen los distintos **Servicios de Petición de Certificados** que tiene habilitado el usuario. La segunda sección permite la **Consulta de Certificados Emitidos** con anterioridad.

En el caso que la persona que haya accedido no tenga habilitado el acceso a ningún servicio de petición de certificados, únicamente podrá realizar la Consulta de Certificados Emitidos.



## 4 Servicios de petición de datos

Para realizar una consulta o petición de datos de identidad o residencia, se debe acceder al servicio en cuestión y cumplimentar el correspondiente formulario de petición.

Para la Consulta de Datos de Identidad, será necesario completar los siguientes datos:

1. Nombre completo del titular
2. Identificador del titular (DNI o NIE)
3. Forma de Consentimiento (Expreso o por Ley)
4. Finalidad. Este campo podrá completarse como un texto libre o elegirlo de un listado de opciones

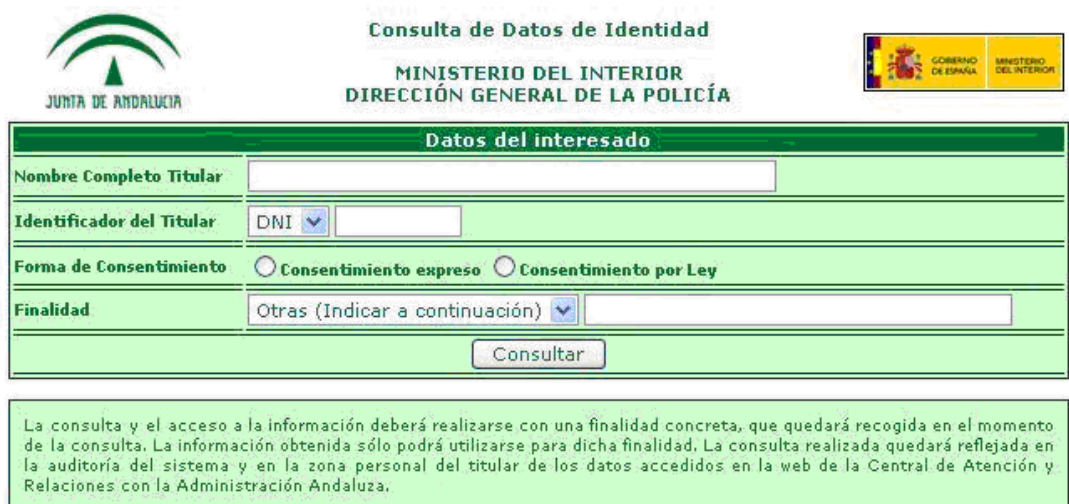


Figura 3.- Formulario para la consulta de datos de identidad

Al seleccionar **Consultar** se realizará telemáticamente la consulta de los datos y tras un breve instante se mostrarán los resultados de la misma:

1. Nombre y apellidos del titular
2. Tipo de Identificador e identificador (DNI/NIE)
3. Nacionalidad
4. Localidad y provincia de nacimiento
5. Fecha de nacimiento
6. Sexo

7. Nombre del padre y de la madre
8. Domicilio, localidad, provincia
9. Fecha de caducidad
10. Identificador de petición
11. Fecha de emisión del certificado
12. Finalidad

Además se muestran los datos del solicitante del certificado.

| Certificado obtenido         |                                  |                         |           |
|------------------------------|----------------------------------|-------------------------|-----------|
| Nombre del Titular           | JUAN                             |                         |           |
| 1º Apellido                  | ESPAÑOL                          | 2º Apellido             | ESPAÑOL   |
| Tipo de Identificador        | DNI                              | Identificador           | 99999999R |
| Nacionalidad                 | ESP                              |                         |           |
| Localidad de Nacimiento      | CARRION DE LOS CONDES            | Provincia de Nacimiento | PALENCIA  |
| Fecha de Nacimiento          | 12/10/1962                       | Sexo                    | M         |
| Nombre del Padre             | LUIS                             | Nombre de la Madre      | TERESA    |
| Domicilio                    | MAYOR SN 28001                   |                         |           |
| Localidad                    | MADRID                           | Provincia               | MADRID    |
| Fecha de Caducidad           | 01/01/2010                       |                         |           |
| Identificador de la Petición | 73d22049a6d7e0eda6edb3e1563ed412 |                         |           |
| Fecha Emisión Certificado    | 03/12/2007 14:50                 |                         |           |
| Finalidad                    | Pruebas                          |                         |           |



| Datos del Solicitante del Certificado |                                       |
|---------------------------------------|---------------------------------------|
| Organismo Solicitante                 | JUNTA DE ANDALUCIA                    |
| Consejería/Organismo                  | JUSTICIA Y ADMON. PÚBLICA             |
| Centro                                | D.G.ADMÓN.ELECTRÓNICA Y CALIDAD SERV. |
| Peticionario                          |                                       |
| Puesto de Trabajo                     | TITULADO SUPERIOR                     |


Figura 4.- Respuesta del servicio de consulta de datos de identidad

La aplicación ofrece también la posibilidad de obtener un archivo PDF con el certificado y el XML que recoge la respuesta del servicio.


Para la Consulta de Datos de Residencia será necesario completar los siguientes datos:

1. Identificador del titular (DNI o NIE)
2. Forma de Consentimiento (Expreso o por Ley)
3. Finalidad : Este campo podrá completarse como un texto libre o elegirlo de un listado de opciones.

|   |  |  |   |
|---|--|--|---|
| <br><b>Consejería de Justicia y Administración Pública</b><br><br><b>Dirección General de Modernización e Innovación de los Servicios Públicos</b> |  | <b>Verificación de datos de identidad y residencia</b><br><br><b>Manual de usuario</b> |  <b>Sadiel</b> |
|---|--|--|---|



**Consulta de Datos de Residencia**  
**INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA**



| Datos del interesado                     |   |
|--|---|
| <b>Identificador del Titular</b>         | DNI <input type="text"/>  |
| <b>Forma de Consentimiento</b>           | <input type="radio"/> <b>Consentimiento expreso</b> <input type="radio"/> <b>Consentimiento por Ley</b> |
| <b>Finalidad</b>                         | Otras (Indicar a continuación) <input type="text"/>   |
| <input type="button" value="Consultar"/> |   |



La consulta y el acceso a la información deberá realizarse con una finalidad concreta, que quedará recogida en el momento de la consulta. La información obtenida sólo podrá utilizarse para dicha finalidad. La consulta realizada quedará reflejada en la auditoría del sistema y en la zona personal del titular de los datos accedidos en la web de la Central de Atención y Relaciones con la Administración Andaluza.

*Figura 5.- Formulario para la consulta de datos de residencia*

Al seleccionar **Consultar** se realizará telemáticamente la consulta de los datos y tras un breve instante se mostrarán los resultados de la misma:

1. Tipo de Identificador e identificador
2. Municipio y provincia de residencia
3. Dirección: vía, kilómetro, número, bloque, portal, escalera, planta, puerta.
4. Identificador de petición
5. Fecha de emisión del certificado
6. Finalidad

Además se muestran los datos del solicitante del certificado.

|   |   |   |   |
|---|---|---|---|
|  <p>JUNTA DE ANDALUCÍA</p> | <p>Consejería de Justicia y Administración Pública</p> <p>Dirección General de Modernización e Innovación de los Servicios Públicos</p> | <p>Verificación de datos de identidad y residencia</p> <p>Manual de usuario</p> |  <p>Sadiel</p> |
|---|---|---|---|

|   |   |   |       |
|---|---|---|-------|
|  <p>JUNTA DE ANDALUCÍA</p> | <p>Consulta de Datos de Residencia</p> <p>INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA</p> |  <p>IN e Instituto Nacional de Estadística</p> |       |
| <b>Certificado obtenido</b>   |   |   |       |
| <b>Tipo de Identificador</b>  | [...]   | <b>Identificador</b>  | [...] |
| <b>Municipio de Residencia</b>  | [...]   | <b>Provincia de Residencia</b>  | [...] |
| <b>Yía</b>  | [...]   | <b>Kilómetro</b>  | [...] |
| <b>Nº</b>   | [...]   | <b>Bloque</b>   | [...] |
| <b>Portal</b>   | [...]   | <b>Escalera</b>   | [...] |
| <b>Planta</b>   | [...]   | <b>Puerta</b>   | [...] |
| <b>Identificador de la Petición</b>   | 4a26cbb8c36d171653527f47fb7acea   |   |       |
| <b>Fecha Emisión Certificado</b>  | 03/12/2007 14:55  |   |       |
| <b>Finalidad</b>  | Pruebas   |   |       |
| <b>Datos del Solicitante del Certificado</b>  |   |   |       |
| <b>Organismo Solicitante</b>  | JUNTA DE ANDALUCÍA  |   |       |
| <b>Consejería/Organismo</b>   | JUSTICIA Y ADMON. PÚBLICA   |   |       |
| <b>Centro</b>   | D.G.ADMÓN.ELECTRÓNICA Y CALIDAD SERV.   |   |       |
| <b>Peticionario</b>   | [...]   |   |       |
| <b>Puesto de Trabajo</b>  | TITULADO SUPERIOR   |   |       |

Figura 6.- Respuesta del servicio de consulta de datos de residencia

La aplicación ofrece también la posibilidad de obtener un archivo PDF con el certificado y el XML que recoge la respuesta del servicio.



## 5 Consulta de certificados emitidos

Mediante esta opción la aplicación permite la recuperación de un certificado ya emitido, a partir de la introducción del identificador de petición (código único) del mismo. Se trata de una cadena de dígitos y letras que sirve como código de recuperación y verificación de la existencia del certificado.

|  |       |
|--|-------|
| <b>Consulta de Certificados Emitidos</b> |       |
| <b>Identificador de Petición</b>         | [...] |
| <input type="button" value="Consultar"/> |       |

Figura 7.- Formulario de consulta de certificados emitidos

Al seleccionar **Consultar** se recuperará el certificado con el código o identificador introducido. Si este código no correspondiera a ningún certificado, se mostrará un mensaje “ACCESO A UN IDENTIFICADOR INCORRECTO o INEXISTENTE”

|   |  |  |   |
|---|--|--|---|
|  <p>JUNTA DE ANDALUCÍA</p> | <p><b>Consejería de Justicia y Administración Pública</b></p> <p>Dirección General de Modernización e Innovación de los Servicios Públicos</p> | <p><b>Verificación de datos de identidad y residencia</b></p> <p>Manual de usuario</p> |  <p>Sadiel</p> |
|---|--|--|---|

## 6 Referencias

Decreto 68/2008, de 26 de febrero, por el que se suprime la aportación de la fotocopia de los documentos identificativos oficiales y del certificado de empadronamiento en los procedimientos administrativos de la Administración de la Junta de Andalucía y se establece la sede electrónica para la práctica de la notificación electrónica.

<http://www.juntadeandalucia.es/boja/boletines/2008/43/d/2.html>

Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos.

[http://www.boe.es/g/es/bases\\_datos/doc.php?coleccion=iberlex&id=2007/12352](http://www.boe.es/g/es/bases_datos/doc.php?coleccion=iberlex&id=2007/12352)

Resolución de 27 de septiembre de 2004, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se establece el manual de comportamiento de los empleados públicos en el uso de los sistemas informáticos y redes de comunicaciones de la Administración de la Junta de Andalucía.

<http://www.juntadeandalucia.es/boja/boletines/2004/200/d/1.html>

Decreto 183/2003, de 24 de junio, por el que se regulaba la información y atención al Ciudadano y la tramitación de los procedimientos administrativos por medios electrónicos (Internet)

<http://www.juntadeandalucia.es/boja/boletines/2003/134/d/1.html>

Real Decreto 209/2003, de 21 de febrero, por el que se regulan los registros y las notificaciones telemáticas, así como la utilización de medios telemáticos para la sustitución de la aportación de certificados por los ciudadanos.

[http://www.boe.es/g/es/bases\\_datos/doc.php?coleccion=iberlex&id=2003/04151](http://www.boe.es/g/es/bases_datos/doc.php?coleccion=iberlex&id=2003/04151)

Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

[http://www.boe.es/g/es/bases\\_datos/doc.php?coleccion=iberlex&id=1999/23750](http://www.boe.es/g/es/bases_datos/doc.php?coleccion=iberlex&id=1999/23750)

Central de Atención y Relaciones con la Administración Andaluza

<http://www.juntadeandalucia.es/justiciayadministracionpublica/clara>

Consejo Superior de Administración Electrónica

<http://www.csae.map.es/>

Web de soporte de la administración electrónica de la Junta de Andalucía

<http://www.juntadeandalucia.es/justiciayadministracionpublica/ae>